



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2021 23:20:19 -05:00

Huaraz, 25 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000272-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz.

Asunto : Informe Sobre La Alerta CASO N°335-2021-CTVC/ANC, En Las Institución
Educativas De La Unidad Territorial Ancash 1.

Referencia : b) INFORME N° D000443-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VBC

De mi especial consideración.

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento a) de la referencia, remitir adjunto el documento b) de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta al CASO N°335-2021-CTVC/ANC

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por
BALTODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2021 23:15:19 -05:00

Huaraz, 25 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000443-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VBC

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informe Sobre La Alerta CASO N°335-2021-CTVC/ANC, En Las Institución
Educativas De La Unidad Territorial Ancash 1.

Referencia : OFICIO N° D132-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH (15OCT2021)

Fecha Elaboración: Huaraz, 24 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 15/10/2021 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Ancash 1, con el OFICIO N° 132-2021-CTVC/ANCASH, con los siguientes Puntos Críticos:

- Punto Crítico 1: El Número De Alumnos Que Figura En El Acta De Entrega No Es Igual Al Número De Alumnos Matriculados
- Punto Crítico 2: No Se Distribuye La Cantidad Completa De Alimentos Que Le Corresponde A Cada Alumno Matriculado.
- Punto Crítico 3: No Se Publica La Lista Y Cantidad De Alimentos Que Se Distribuirá Por Cada Uno De Los Alumnos Matriculados.
- Punto Crítico 4: No Se Publica El Cronograma Y Horario De Distribución De Alimentos Para Los Alumnos Matriculados
- Punto Crítico 5: No Se Habilita En La le Puntos Para Lavado De Manos, Con Agua Y Jabón.
- Punto Crítico 6: La Persona Que Distribuye Los Alimentos No Usa Mascarilla Y Mandil.
- Punto Crítico 7: El Padre/Madre/Apoderado No Usa Mascarilla De Protección En Forma Adecuada Para Recoger Los Alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Punto Crítico 8: El Padre/Madre/Apoderado No Se Lava Sus Manos, Con Agua Y Jabon Para Recoger Los Alimentos
- Punto Crítico 9: El Padre/Madre/Apoderado No Mantiene 1 Metro De Distancia Con Otras Personas Al Recoger Los Alimentos.

1.2. Con fecha 15/10/2021, se delega a los Monitores de Gestión Local (MGL), responsable de las supervisiones de las II.EE, según la ruta asignada al MGL; a fin de que efectúe la verificación del caso con la supervisión y seguimiento respectivo a dichas II.EE. con el objetivo de implementar inmediatamente las medidas correctivas, recoger la documentación pertinente sobre las medidas tomadas y las evidencias de la alerta efectuada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°335-2021-CTVC/ANC y proceder a comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N°335-2021-CTVC/ANC de la supervisión efectuada a la Institución Educativa 0577593, IES SANTA ISABEL con Código Modular 1620285, ubicada en el Distrito de Mirgas, Provincia de Antonio Raimondi.

IV. ANALISIS

4.1. **El Número De Alumnos Que Figura En El Acta De Entrega No Es Igual Al Número De Alumnos Matriculados:** Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir los cuales fueron detalladas y explicadas una por una, adjuntándose el documento y una ayuda memoria para facilitar la comprensión y uso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Según lo manifestado por el director de la Institución Educativa "Santa Isabel" al monitor de gestión local, el docente informó sobre la diferencia de usuarios al recibir los productos de la quinta remesa en el mes de agosto; a ello se debe de manifestar que el director no había regularizado la matrícula en el Siagie la diferencia de los usuarios faltantes de acuerdo a la cantidad de ración recibida frente a supuesta cantidad de matriculados en el presente año 2021 y según el procedimiento aprobado el 27.08.2021 mediante RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE para la actualización del listado de IIEE, **se realizara de acuerdo a la base nominal del SIAGIE del MINEDU.**

4.2. No Se Distribuye La Cantidad Completa De Alimentos Que Le Corresponde A Cada

Alumno Matriculado. Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Según lo manifestado por el director de la Institución Educativa "Santa Isabel" al monitor de gestión local, el docente informó sobre la diferencia de usuarios al recibir los productos de la quinta remesa en el mes de agosto; a ello se debe de manifestar que el director no había regularizado la matrícula en el Siagie la diferencia de los usuarios faltantes de acuerdo a la cantidad de ración recibida frente a supuesta cantidad de matriculados en el presente año 2021 y según el procedimiento aprobado el 27.08.2021 mediante RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE para la actualización del listado de IIEE, **se realizara de acuerdo a la base nominal del SIAGIE del MINEDU.**

4.3. No Se Publica La Lista Y Cantidad De Alimentos Que Se Distribuirá Por Cada Uno De

Los Alumnos Matriculados: Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir.

En la séptima distribución de alimentos a los usuarios/as del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, se publica la fecha y la cantidad que recibirá los usuarios/as de cada producto.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- 4.4. **No Se Publica El Cronograma Y Horario De Distribución De Alimentos Para Los Alumnos Matriculados.** Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir.

En la séptima entrega de productos se publica la fecha de distribución de alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- 4.5. **Punto Crítico 5: No Se Habilita En La IE Puntos Para Lavado De Manos, Con Agua Y Jabón.** Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir.

En la Séptima entrega de productos se puede evidenciar que se cuenta con un punto de lavado de manos se encuentra en la entrada (INTERIOR) de la institución

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

educativa donde los padres, madres de familia y apoderados quienes son responsables del recojo de las raciones de los usuarios/as, se lavan las manos con agua y jabón líquido implementado por el director de la institución educativa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.6. La Persona Que Distribuye Los Alimentos No Usa Mascarilla Y Mandil.

Esta

observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

El responsable de la distribución de los alimentos en la institución educativa "Santa Isabel", usan un mandil limpio, mascarilla y cubre cabello como se muestra en la imagen disposiciones a cumplir.(séptima entrega de productos)



4.7. El Padre/Madre/Apoderado No Usa Mascarilla De Protección En Forma Adecuada Para Recoger Los Alimentos.

Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

Los padres, madres de familia y apoderados usan mascarilla de forma correcto durante el recojo de las raciones de los usuarios/as del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma de la Institución educativa "Santa Isabel". (Séptima entrega de productos)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- 4.8. **El Padre/Madre/Apoderado No Se Lava Sus Manos, Con Agua Y Jabon Para Recoger Los Alimentos:** Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- Los padres, madres de familia y los apoderados que se hacen presente a recoger las raciones de los usuarios/as del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma de la Institución educativa "Santa Isabel"; se lavan las manos con agua y jabón. (Séptima entrega de productos)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



4.9. El Padre/Madre/Apoderado No Mantiene 1 Metro De Distancia Con Otras Personas Al

Recoger Los Alimentos: Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

Los padres, madres de familia y los apoderados que se hacen presente a recoger las raciones de los usuarios/as del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma de la Institución educativa "Santa Isabel"; mantienen el distanciamiento social durante la espera para el recojo de las canastas. (Séptima entrega de productos)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



V CONCLUSIONES

- 5.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos observados por el CTVC, adjuntando como evidencia fotografías; asimismo los Monitores de Gestión Local vienen realizando seguimiento remoto y presencial a la atención del servicio alimentario, condiciones de almacenamiento de los alimentos y medidas de higiene en las instituciones educativas (IIEE) por medio remoto y presencial, haciendo uso de herramientas de comunicación como vía telefónica, radio, internet u otro medio remoto, con los miembros del CAE.
- 5.2 Se han recogido para este seguimiento las sugerencias/recomendaciones realizadas por la CTVC y en el presente año a inicio del año escolar 2021 se viene realizando la capacitación centralizada a miembros del CAE y Capacitación Personalizada a toda la comunidad educativa de las Instituciones Educativas de los casos alertados por CTVC a fin de evitar incumplimientos durante la prestación del servicio alimentario y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.

VI. RECOMENDACIONES



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6.1 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

6.2 Se recomienda a los Monitores de Gestión Local vigilar y brindar siempre asistencia técnica a los miembros del Comité de Alimentación Escolar a fin de cumplir con los protocolos del PNAEQW.

Es todo que informa para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VERINA INES BALTODANO CARRANZA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1